

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución de la Subdirección General de Servicios Económicos y Pagadurías del Ministerio de Defensa por la que se hace pública la notificación de acuerdos por pagos indebidos recaída en los expedientes números 98/04 y 136/04.

Por la presente se notifica a los perceptores comprendidos en la relación que a continuación se inserta, que no han podido ser hallados en el domicilio que figura en los documentos que obran en esta Subdirección o se han alegado distintas causas para no recibirlos por personas que la Legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por lo que se hace saber:

Que por resoluciones individualizadas por el Excmo. Sr. Subdirector General de Asuntos Económicos y Pagadurías, se declara que ha percibido indebidamente la cantidad que se imputa en la citada resolución.

Los expedientes que da origen a la resolución, se encuentran en la Subdirección General de Servicios Económicos y Pagadurías del Ministerio de Defensa, P.º de la Castellana 109-5.ª planta (despacho T-534-1) Madrid (Tlf. 912132635).

Relación de notificaciones de acuerdos por pagos indebidos para su publicación en el Boletín Oficial del Estado

Responsabilidad: Titular, nombre-razón social: Juan Benavente Sierra (viuda: Inmaculada Cozar Navarro. NIF: 01331118-Q.

Domicilio: c/ Gran Vía, Urbz. Los Cármenes, 1-2.ºC, 30318-La Manga del Mar Menor (Murcia).

Expediente: 98/04. Importe: 1.972,32 €. Período: Diciembre-2002.

Responsabilidad: Titular, nombre-razón social: Araceli Cuervo Aparicio.

Domicilio: C/ Guipúzcoa, 3-3.º Bajo 1.

Expediente: 136/04. Importe: 33,49 €. Período: Enero-2003.

Total expedientes: 2. Total responsables: 2.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Procedimiento Administrativo, sirviendo de notificación reglamentaria.

Madrid, 8 de julio de 2004.—Fernando Pérez de Sevilla Guitard, Subdirector General de Servicios Económicos y Pagadurías.—36.052.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Anuncio de la Dirección General de Tributos relativo a la citación para ser notificado por comparecencia de la Resolución relativa al expediente de revisión presentado por «D. José Rosa Castillo».

Intentada por dos veces la notificación al interesado del Acuerdo de la Dirección General de Tri-

butos que se relaciona a continuación, no ha sido posible por causas no imputables a la Administración. Por ello, se requiere su comparecencia para efectuar dicha notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria.

A tal efecto, el interesado o su representante deberá personarse en la Subdirección General de Tributos de la Dirección General de Tributos del Ministerio de Hacienda, sita en la Calle de Alcalá, n.º 5, de Madrid, planta 4.ª, en el horario comprendido entre las nueve y las catorce horas, de lunes a viernes, en el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

De no comparecer en el plazo señalado, la notificación surtirá todos sus efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del mismo.

Para cualquier consulta sobre esta citación puede contactar con el teléfono 91 595 87 02.

Descripción del acto del procedimiento a notificar

Resolución de la Dirección General de Tributos relativa a la revisión de la liquidación practicada por la Confederación Hidrográfica del Guadiana, por el concepto Canon de Regulación y Tarifa de Utilización de Aguas de los ejercicios 1991 y 1992. DNI: 8.760.259L. Contribuyente: José Rosa Castillo.

Madrid, 2 de julio de 2004.—El Director general de Tributos, José Manuel de Bunes Ibarra.—36.087.

Anuncio de citación de la Dirección General de Tributos para la aportación de documentación relativa al expediente de «Comunidad de Propietarios Fuentesbrada».

Intentada por dos veces la notificación al interesado o a su representante de la necesidad de aportar documentación para la resolución del expediente de que se relaciona a continuación, no ha sido posible por causas no imputables a la Administración. Por ello, se requiere su comparecencia para efectuar dicha notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, General Tributaria.

A tal efecto, el interesado o su representante deberán personarse en la Subdirección General de Tributos de la Dirección General de Tributos del Ministerio de Hacienda, sita en la Calle de Alcalá, n.º 5, de Madrid, planta 4.ª, en el horario comprendido entre las nueve y las catorce horas, de lunes a viernes, en el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

De no comparecer en el plazo señalado, la notificación surtirá todos sus efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del mismo.

Para cualquier consulta sobre esta citación puede contactar con el teléfono 91 595 87 02.

Descripción del acto del procedimiento a notificar

Solicitud de documentación del expediente de revisión de la liquidación número A456000230000477 que le fue practicada en fecha 5 de julio de 2002, por la Dependencia de Gestión Tributaria de la Dele-

gación de la AEAT de Toledo, por el concepto Impuesto sobre el Valor Añadido del ejercicio 2000. CIF: H-45.345.782.

Contribuyente: Comunidad de Propietarios Fuentesbrada.

Madrid, 2 de julio de 2004.—El Director General de Tributos, José Manuel de Bunes Ibarra.—36.093.

MINISTERIO DE FOMENTO

Resolución de la Autoridad Portuaria de Barcelona por la que se hace pública la modificación de las delegaciones efectuadas en la dirección de esta entidad.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Barcelona, en su sesión celebrada el día treinta de junio del presente año, adoptó, entre otros, el acuerdo que se transcribe, relativo a la modificación de la delegación en el Director de la Entidad contenida en el apartado V, norma decimonovena, letra B), punto noveno, de las Normas de gestión y funcionamiento del Consejo de Administración de la APB:

2. Sustituir la delegación en el Director de la Autoridad Portuaria de Barcelona contenida en el apartado V, norma decimonovena, letra B), punto noveno, de las Normas de gestión y funcionamiento del Consejo de Administración de la APB aprobadas el 13 de mayo de 1998, por el redactado siguiente:

«9.ª Las autorizaciones de dragado y vertido (incluidas sus modificaciones) que sean competencia de la Autoridad Portuaria de Barcelona, previo cumplimiento de los trámites pertinentes, y las autorizaciones de las obras de relleno en el dominio público portuario. El Director deberá dar cuenta al Consejo de Administración en su más próxima sesión.»

Barcelona, 8 de julio de 2004.—Pere Caralps Riera, Secretario general.—36.339.

Resolución de la Autoridad Portuaria de Barcelona por la que se hace pública la retirada de diversos objetos del recinto pesquero del puerto de Barcelona.

Se hace público para general conocimiento y en especial de los interesados, que no habiendo sido posible localizar a sus propietarios, la Autoridad Portuaria de Barcelona ha procedido a la retirada del recinto pesquero de este puerto y posterior traslado a un almacén de los siguientes objetos: Una (1) nevera de fibra; restos de redes; restos de una embarcación sin nombre, ni matrícula ni ninguna señal identificativa, y varios grupos de palets en desuso.

Los legítimos dueños de estos objetos que estén interesados en recuperarlos, deberán contactar con el departamento de Operaciones Portuarias de la Autoridad Portuaria de Barcelona, sito en edificio ASTA, carretera de Circunvalación, s/n, punto kilo-